

SE PUBLICA

Todos los dias menos los lunes



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Sucesión J. J. Acosta--Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898

JUEVES 15 DE DICIEMBRE

Número 51

PARTE OFICIAL

Special Orders } Headquarters Department
OF PORTO RICO,
No. 52. } San Juan, December 10, 1898.
Extract.

7. Major Edwin A. Root, U. S. V. Engineers, will, in addition to his present duties, take charge of the works of the harbor and make such reports and recommendations to the Commanding General as he deems best in the interests of that work.

By Command of Brigadier General HENRY :
W. V. RICHARDS,
Assistant Adjutant General.

OFFICIAL :

GUY V. HENRY,
2d Lieutenant, 1st Cavalry,
Aide-de Camp.

TRADUCCION

Orden especial } CUARTEL GENERAL
Departamento de Puerto-R'co.
Núm. 52. } San Juan, Diciembre 10, de 1898
Extract.

7. El Comandante de Ingenieros, Edwin A. Root, del Cuerpo de Voluntarios de los Estados Unidos, además de sus actuales obligaciones, se hará cargo de las Obras del Puerto, y presentará los informes y recomendaciones al General en Jefe que á su juicio han de redundar en provecho de dichas Obras.

Por orden del Brigadier General HENRY,
W. V. RICHARDS,
Assistant Adjutant General.

OFFICIAL :

GUY V. HENRY,
2d Lieutenant, 1st Cavalry,
Aide-de Camp.

Secretaría de Hacienda

CIRCULAR

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de las contribuciones del Estado en los pueblos de Carolina, Dorado; Toa-alta, Toa-baja, Trujillo-alto, Cayev, Gurabo, Hato-grande, Quebradillas, Utuado, Barros, Vega-alta, Vega-baja, Aguada, Isabela, Las Marías, Aibonito, Maunabo y Patillas, y no habiendo aceptado los Ayuntamientos de los mismos el encargo que se les confiera acerca de este particular; se hace público por medio de la presente á fin de que las personas que interesen desempeñar el referido cargo, presenten sus solicitudes en esta Secretaría de Hacienda, en el plazo de ocho dias á contar desde la publicación de la presente en este "Periódico oficial", para proceder con toda celeridad á dejar establecidas con el interesado las bases bajo las cuales deberá hacer el servicio.

Puerto-Rico, 13 de Diciembre de 1898.—El Secretario de Hacienda, Cayetano Coll y Toste. 3-2

Junta auxiliar de Cárcel de Humacao

VICE-PRESIDENCIA

Al público.—No habiendo tenido efecto la segunda subasta del suministro de alimentos, agua, medicinas y ropas para los presos, así como alumbrado de esta

Cárcel pública por los meses que restan del corriente año económico de 98 á 99, y habiéndose señalado el dia 17 del corriente á las tres de la tarde en el salón de esta Alcaldía y ante dicha Junta, con el fin de llevar á cabo una tercera licitación, lo bago público para general conocimiento; debiendo advertir que los pliegos de condiciones de cada uno de los expresados servicios, se hallan en Secretaría á disposición de los que deseen examinarlos.

Humacao, 2 de Diciembre de 1898.—El Secretario, A. Damú.—Vº Bº—El Vice-Presidente, J. Masferrer.

Al público — Vacantes las plazas de Alcaide y Sota-alcaide de esta Cárcel pública, dotadas con el haber anual de 500 pesos la primera y 400 pesos la segunda, las cuales se hallan servidas interinamente; la expresada Corporación, por acuerdo de 1º del actual, dispuso se publiquen dichas plazas para su provisión definitiva, señalándose el término de treinta dias para la presentación de solicitudes en Secretaría, á contar desde la fecha de la "Gaceta oficial" en que por primera vez se inserte este anuncio; debiendo los aspirantes dirigir sus instancias documentadas al Sr. Secretario del Despacho de Justicia; las que serán cursadas en su oportunidad por esta Junta, mediante la propuesta correspondiente.

Para poder desempeñar dichos cargos, se necesita: 1º tener 30 años cumplidos; 2º saber leer, escribir y contar correctamente; 3º estar casado legítimamente; 4º acreditar ser de buena moralidad y de conducta irreprochable y no haber estado procesado criminalmente; no estando obligado el Soto-alcaide á prestar la fianza reglamentaria que se exige al Alcaide.

Humacao, 2 de Diciembre de 1898.—El Vice-Presidente, J. Masferrer.—El Secretario, A. Damú. 3-2

Junta de Obras del Puerto

DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 12 de Diciembre de 1898.

1. Cesación por economía del Ingeniero-Director Don Tulio Larrinaga y nombramiento para reemplazarle gratuitamente por el Comandante de Ingenieros militares Don E. A. Root.

2. Supresión por economía de la plaza de Pagador de las Obras, verificándose los pagos en suspenso por conducto del Sr. Ingeniero Director y los pagos en firme por el Tesorero de la Junta.

3. Que con arreglo al artículo 45 del Reglamento se proponga por el Ingeniero Director la persona competente y apta que deba cubrir la vacante de Escribiente Delineante de la Dirección.

4. Supresión de todos los Escribientes auxiliares que existan en las distintas dependencias de la Junta.

5. Publicación en la "Gaceta oficial" de la subasta de 1.600 barriles de cemento al tipo de 4 pesos 50 centavos barril.

6. Contratación para el servicio de la Junta de dos chalanas de la propiedad de la Compañía del ferrocarril.

7. Adquisición de una máquina de escribir con destino al servicio de la Secretaría de la Junta.

8. Entrega al Sr. Registrador de la propiedad de una certificación creditiva de la totalidad de los terrenos de esta Junta para su inscripción.

9. Nombramiento de Interventores para las cuentas correspondientes á los meses de Octubre á Marzo inclusivos.

10. Declarando el sueldo de 2.000 pesos anuales al Ayudante de las Obras Don Carlos Watson y Fitzgerald.

11. Regularización del solar que subastaron en 17 de Agosto último los Sres. Rucabado y Portela.

12. Autorizando la transformación de los Chalanos de hierro, de la Compañía de los ferrocarriles, en gánguiles, para las Obras del Puerto.

13. Aprobación de cuenta de suscripciones de Secretaría.

San Juan P. R. (E. U. de A.) 13 de Diciembre de 1898.—El Secretario-Contador, Rafael R. Palacios y Salazar.—Vº Bº—El Presidente, Dr. S. Carbonell.

Extracto de los acuerdos de los Ayuntamientos Y JUNTAS MUNICIPALES.

C I D R A .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Dia 2.—Extraordinaria.

En virtud de orden recibida de la Comandancia militar de este Distrito para elección de Jueces y Fiscales, se procedió á dicha elección, siendo elegidos para Juez municipal en propiedad Don Escolástico Ferrer, para Juez suplente Don José Lorenzo Collazo para Fiscal municipal en propiedad Don Leandro Santos; y para Fiscal suplente Don Leonides Ferrer.

Elevándose copia del acta de esta elección á la cabecera militar de este Distrito.

Dia 5.—Ordinaria.

Aprobando las actas anteriores.

Acuerdo de la Corporación el traslado de las Oficinas de esta Alcaldía á la casa propiedad de Don José Peaéz, por reunir mejores condiciones de comodidad.

Comisionar al Sr. Alcalde para que acuerde con el Sr. R. Manzano, sus honorarios por servicios prestados á esta Corporación como Intérprete con las fuerzas americanas.

Dando cuenta con el proyecto de presupuesto del corriente ejercicio, formado por la Comisión de hacienda, aprobado con algunas modificaciones.

Acuerdo de la Corporación que con los ingresos de este presupuesto no se paguen otras atenciones que las contenidas en el mismo.

Un voto de gracias á la Comisión de hacienda, por su buen acierto en su proyecto de presupuesto.

Separación del Cuerpo de Policía municipal de Don Andrés Lemoine, por falta comprobada al Sr. Alcalde y vecinos de esta localidad, según expediente formado.

Un escrito de Don Felipe Belpré para que se le aumente el sueldo como Jefe de policía, accediendo á dicha petición, aumentándole 10 pesos como gratificación con cargo á imprevistos.

Con escrito de Don Juan Justiz, solicitando sueldos atrasados de su poderdante Don Luis García Suarez como Médico titular: acordándose su pago oportunamente.

Una cuenta presentada por Don Ceferino Vazquez, reclamando 41 pesos 66 centavos, por suplemento de medicina á los pobres, cuyo pago se acordó.

Un escrito de Don Ramón Ramirez, solicitando algún destino, que fué desestimado.

Extracto de los acuerdos del mes de Octubre pasado, acordándose su publicación.

Anunciar por cinco dias las vacantes de Secretaría, empleados de ésta, portero, Alcaide de Cárcel, Conductor de correos y Guardia municipal.

Dia 12.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Dando cumplimiento al acuerdo anterior, quedaron